



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Medio Alto

1132

Vallenar

12 FEB 2010

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Sereno en Sector Paseo Ribereño desde el Puente Paris hasta Avenida Matta en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Eduardo Campillay Robles Rut N° 14.565.512-9.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Eduardo Campillay Robles** un honorario total mensual de \$ **230.000.** - **Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04-004 Servicios Comunitarios.

4.- El presente Contrato será desde 19 de Enero del 2010 al 19 de Marzo del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/GOGC/HIAP/meqt.-